



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA

GUIA OPERATIVA INTERNA **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y DESPIDO DE** **SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx





INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 115 de nuestra Carta Magna, las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de la invocada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias, constituyendo lo establecido en el primer párrafo del referido Artículo 123, el derecho fundamental consistente que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, marcando en su Apartado **B**, todas las bases y lineamientos generales que deben regir las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores.

El anteriormente invocado numeral 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el **municipio libre**, conforme a las bases que del mismo artículo se desprenden, encontrándose entre ellas la relativa a que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Ahora bien, como se menciona en el primer párrafo, el Artículo 123 en su Apartado **B**, constituye la columna vertebral de nuestro sistema jurídico laboral y administrativo en materia de relaciones laborales y jurídico - administrativas entre los entes públicos y sus servidores públicos, por ello partimos de las premisas básicas que nuestra Carta Magna establece y que consisten en la parte que concierne al presente, en lo siguiente:

- 1.-La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes;
- 2.-Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia;
- 3.-Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.
- 4.-La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social.



Bajo dicha tesitura, el Poder Legislativo de nuestro Estado de Jalisco expidió la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y creó la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que rige la relación laboral entre nuestro Municipio en su carácter de Entidad Pública Patronal y sus servidores públicos, en el entendido de que los cuerpos de seguridad pública (operativos) se rigen por sus propias leyes y reglamentos.

Por su parte nuestro Ayuntamiento en ejercicio de sus facultades, expidió el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, normativa que tutela los derechos, establece las obligaciones de los servidores y funcionarios públicos, así como determinan la organización y estructura de esta Entidad Pública.

FUNDAMENTO

Lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 115 fracciones II, III, VIII segundo párrafo, 123 primer párrafo, Apartado B, 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 73, 79 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 4, 48 fracción III, 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 8, 9 fracción IV, 14, 17, 18, 22, 25, 26, 55, 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 2, 9 fracción V, 12, 26, 27, 136, 137, 138 fracciones I, III, 139, 140 Fracciones XXXIV, XXXV, XXXV, XXXVIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.



GLOSARIO

Para los efectos de la presente Guía Operativa interna, se entenderá por:

Ley Burocrática Estatal: Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Servidor público: Toda persona que preste un trabajo subordinado físico o intelectual, con las condiciones establecidas como mínimas por esta ley, a las Entidades Públicas, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada, salvo los casos de asesoría, consultoría y aquellos que presten servicios al Gobierno, los cuales no se regirán por la presente ley, ni se considerarán como servidores públicos.

Entidad Pública: El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco;

Titular: La Presidente Municipal;

Dependencias Municipales: A las Direcciones Generales, Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones y todas las dependencias internas que conforman la Administración Pública Municipal Centralizada que realizan actividades específicas y que dependen jerárquicamente de un superior de acuerdo al Organigrama General Oficial;

Ayuntamiento: El Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande;

Constitución Federal: A la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Constitución Local: A la Constitución Política del Estado de Jalisco;

Gobierno Municipal: A la conjunción del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal;

Ley del Gobierno: La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

Municipio: El Municipio Libre de Zapotlán el Grande, Jalisco;

Entidades Paramunicipales; Las Entidades creadas conforme a la naturaleza jurídica de un Organismo Público Descentralizado, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos, responsables de una actividad administrativa específica para auxiliar a la realización de los fines de la Administración Pública Municipal;

Presidente Municipal: La Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco;

Reglamento Interior: Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande;

Reglamento: Al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco;

Manual: El Manual de Puestos y Perfiles del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco;



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de sus fines y alcanzar sus objetivos, el Ayuntamiento diseña la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal con las siguientes Dependencias:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

JEFATURA DE GABINETE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

Jefatura de Atención Ciudadana

Jefatura de Protocolo, Relaciones Públicas y Logística

Dirección de Comunicación Social

Jefatura de Redacción

Jefatura de Producción de Audiovisuales

Jefatura de Diseño

Dirección de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales

Oficial de Protección de Datos Personales

Jefatura de Acceso a la Información

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL.

Dirección Administrativa

Jefatura de Recursos Humanos y Materiales

Jefatura de Profesionalización

Jefatura Técnica

Dirección Operativa de la Policía Preventiva

Jefatura Operativa

Jefatura de Estrategia

Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres

Víctimas de Violencia

Dirección Movilidad y Seguridad Vial

Jefatura Operativa

Jefatura de Infraestructura Vial

Jefatura de Educación y Cultura Vial





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección de Prevención Social del Delito

Jefatura de Logística

Jefatura de Programas de Prevención

Jefatura de Psicología

Jefatura de Trabajo Social

Jefatura de Asuntos Jurídicos

Coordinación de Gestión y Proyectos

Coordinación de Asesoría y Vinculación

SINDICATURA

Dirección Jurídica Municipal

Dirección Jurídica Laboral

Dirección Jurídica Administrativa

Juzgados Municipales con funciones de Centro Público de Mediación

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Jefatura de Protección Civil

Jefatura de Bomberos

Jefatura Auxiliar de Secretaría

Junta Municipal de Reclutamiento del

Servicio Militar Nacional

Oficialía del Registro Civil

Jefatura de la Oficina Municipal de Enlace con la

Secretaría de Relaciones Exteriores

Jefatura de Inspección y Vigilancia

Jefatura de la oficina de Regularización

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y MEJORA REGULATORIA

Jefatura de Oficialía de Partes

Coordinación de Ventanilla Única

Jefatura de Archivo General

Coordinación de Técnica Archivística

Jefatura de Archivo Histórico

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Jefatura de Mejora Regulatoria
Coordinación de Mejora
Jefatura de Gestión Documental

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Nomina
Jefatura de Psicología, Capacitación y Desarrollo Organizacional
Jefatura de Tecnologías de la Información
Coordinación de Gobierno Electrónico
Coordinación de Redes
Coordinación de Telecomunicaciones
Coordinación de Mantenimiento de Equipo de cómputo
Coordinación de Mantenimiento de Radiocomunicaciones
Jefatura de Servicios generales
Jefatura de Taller Municipal

HACIENDA MUNICIPAL

Dirección Administrativa

Jefatura de Patrimonio Municipal.
Jefatura de Control Interno, Supervisión y Planeación
Administración del Sistema
Administración del Fondo de Ahorro

Dirección de Ingresos

Jefatura de Recaudación
Oficialía de Padrón y Licencias
Jefatura de Apremios

Dirección de Egresos

Jefatura de Programación y Presupuesto
Jefatura de Egresos
Jefatura de Contabilidad y Cuenta Pública

Dirección de Proveeduría

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Jefatura de Compras

Dirección de Catastro

Dirección Técnica Catastral

Coordinación de Cartografía

Coordinación de Valuación

Coordinación de Trámite y Registro

Coordinación de Informática

Coordinación de Servicios Catastrales

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

Dirección de Imagen Urbana

Jefatura de Parques y Jardines

Coordinación de Parques Ecológicos y
Áreas

Coordinación de Parques Ecológicos y
Áreas Naturales Protegidas

Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Coordinación de Enlace y Supervisión a
Concesiones

Coordinación de Barrido Urbano

Jefatura de Alumbrado Público

Jefatura del Rastro Municipal

Jefatura de Cementerios

Jefatura de Salud Animal

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
Dirección de Obras Públicas**

Jefatura de Estudios y Proyectos

Jefatura de Presupuestos y Contratación de Obra

Jefatura de Control y Supervisión de Obra Pública

Dirección de Mantenimiento e Infraestructura

Jefatura de Supervisión y Control Técnico

Dirección de Ordenamiento Territorial

Jefatura de Planeación Urbana

Jefatura de Fraccionamientos

Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Jefatura de Licencias de Construcción

Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Fiscalía Ambiental

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Coordinación de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Coordinación de Factibilidades y
Dictaminación

Coordinación Jurídica Ambiental

Jefatura de Gestión para la Gobernanza

Coordinación de Cultura Ambiental

Coordinación de Gestión Ambiental

Coordinación Áreas Naturales Protegidas

Jefatura de Gestión de Programas y Planeación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO

Dirección de Centros de Abasto

Jefatura de Tianguis y Bazares

Jefatura de Mercados

Dirección de Administración, Promoción y Desarrollo Económico

Jefatura de Planeación y Desarrollo Sustentable

Coordinación de Capacitación

Jefatura de Desarrollo Agropecuario

Coordinación de Proyectos Productivos

Coordinación de Gestión de Apoyos

Gubernamentales e Institucionales

Jefatura de Desarrollo Económico

Coordinación de Financiamiento y Apoyos

Gubernamentales

Coordinación de Emprendurismo

Coordinación de Promoción Económica y
empleo

Coordinación de Proyectos Productivos

Jefatura de Desarrollo Turístico

Coordinación de Promoción y Difusión
Turístico

Coordinación de Prestadores Turísticos

Coordinación de Relaciones

Internacionales y Ciudades Hermanas





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Jefatura de Salud Municipal
Jefatura de Participación Ciudadana
Jefatura de Cultura
Jefatura de Escuela de la Música

Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios
Jefatura Zapotlense de la Juventud
Jefatura de la Mujer Zapotlense

Dirección Integral de Recursos y Programas Sociales

Jefatura de Proyectos y Programas Sociales
Jefatura de Fomento Deportivo

Dirección de Educación

Jefatura de Educación
Jefatura de Innovación, Ciencia Y Tecnología

Dirección de Festivales

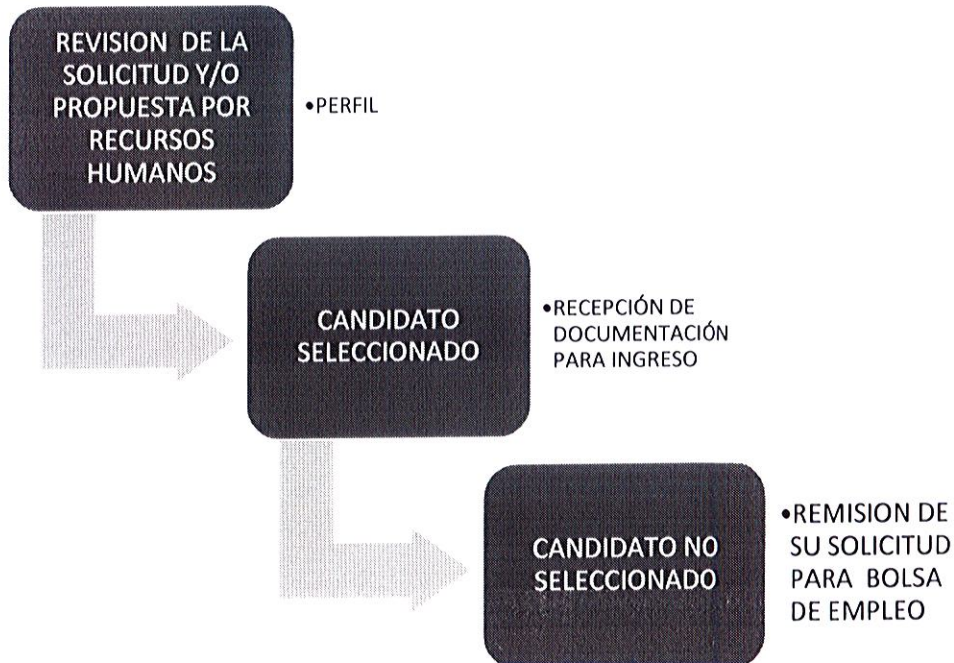
CONTRALORIA

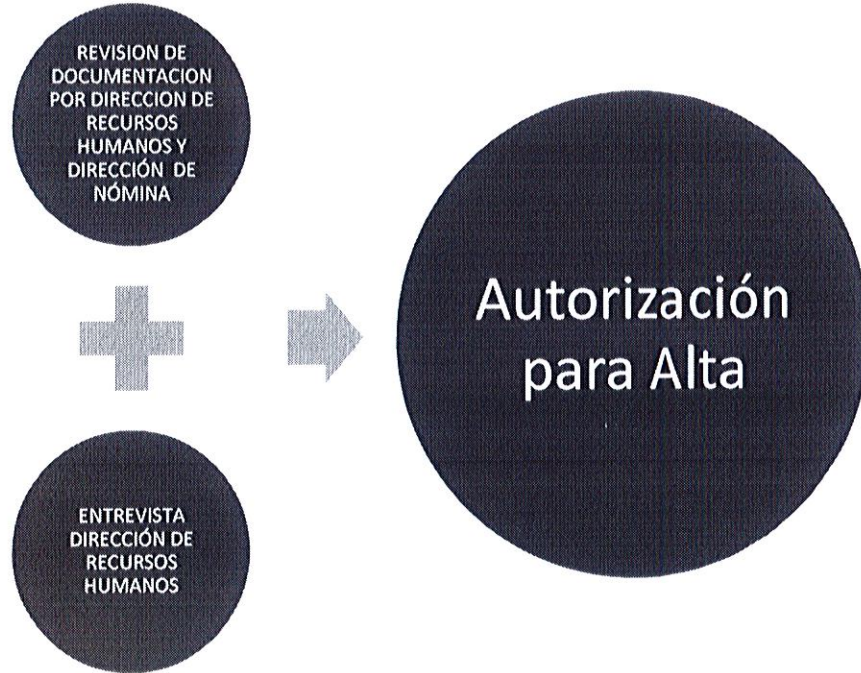
Jefatura de Control y Evolución Patrimonial
Jefatura en Auditoría Administrativa
Coordinación de Evaluación del
Desempeño de la Gestión Pública
Jefatura en Auditoría de Obras Públicas
Jefatura en Auditoría Financiera
Jefatura en Auditoría Archivística
Jefatura de Quejas, Denuncias e Investigación
Jefatura de Responsabilidades
Coordinación de Prevención y Combate a la Corrupción





SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN



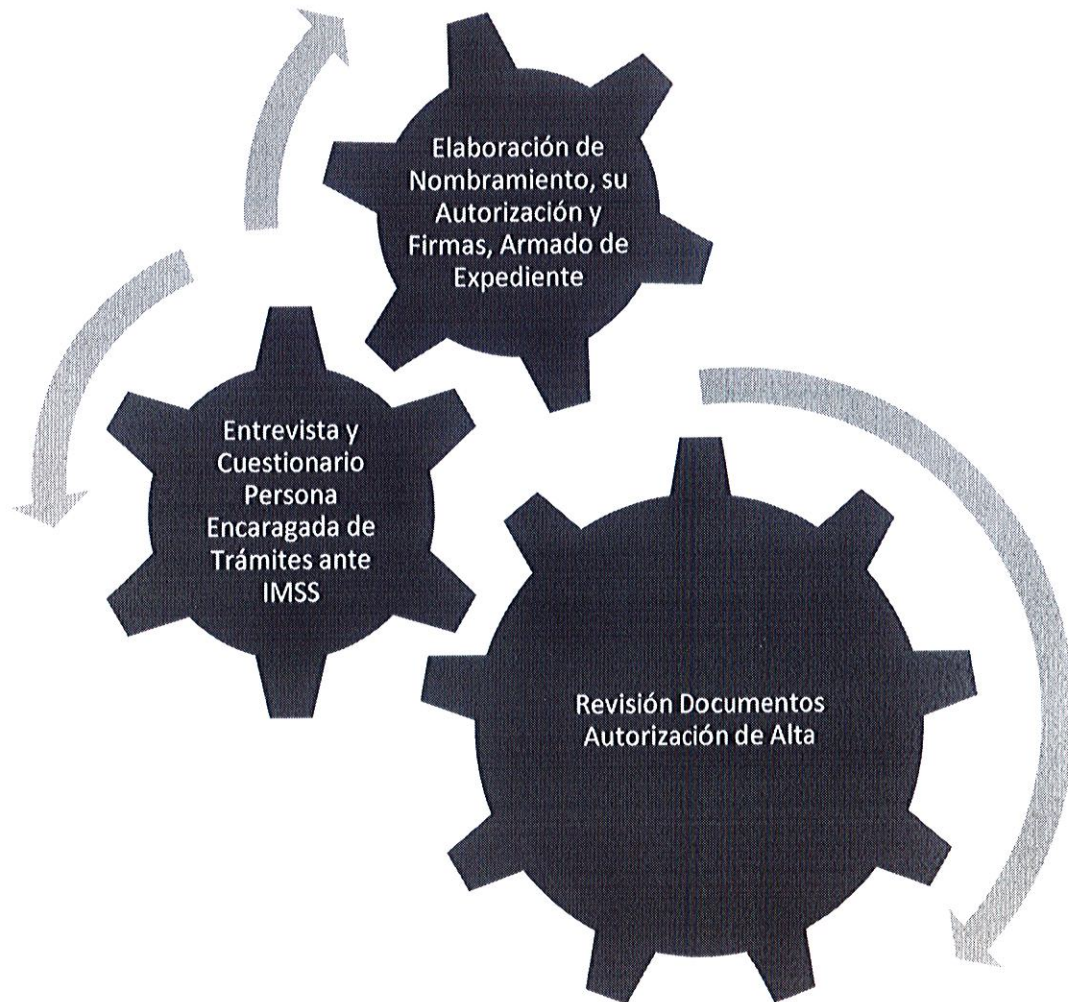




ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

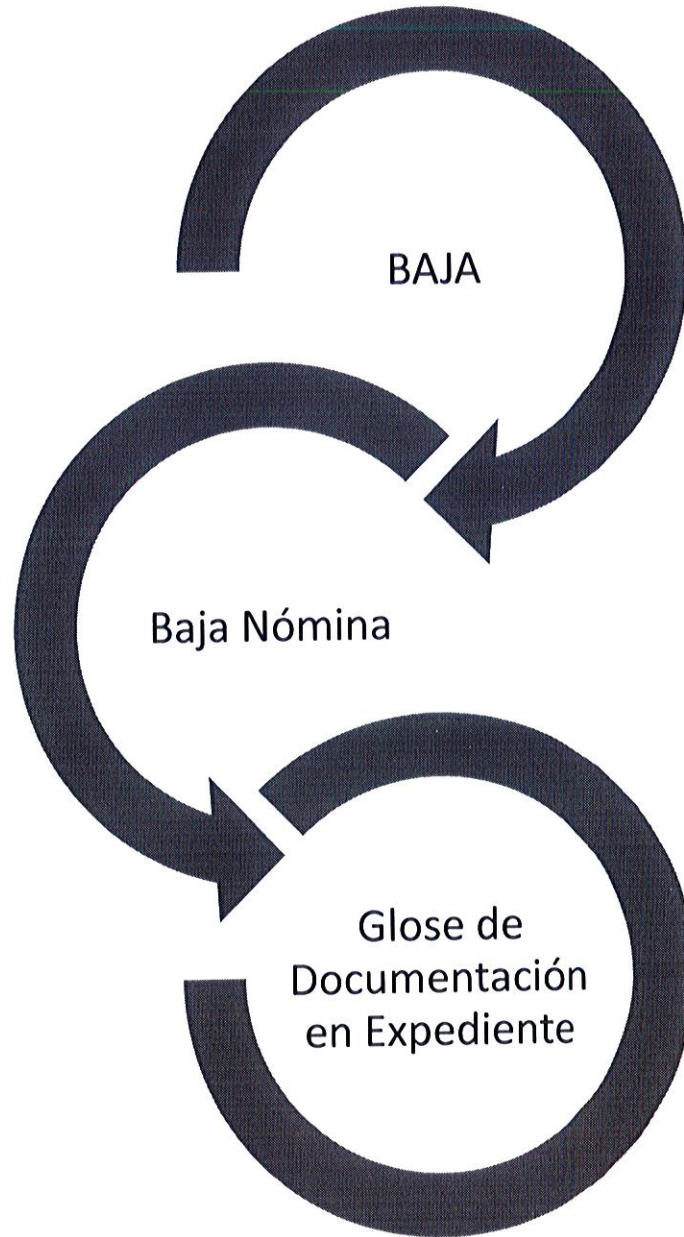
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"





BAJA







Elaborado por:	Lic. Gema Verónica Cárdenas Villalvazo	
Revisado Por:	Lic. Juan de Santiago Silva	
	Titular de la Dirección Jurídica Laboral	
Revisado Por:	Lic. Gloria Chávez Vargas	Lic. Nelly Guadalupe González Elizondo
	Titular de la Dirección de Recursos Humanos	Titular de la Dirección de Nómina
Revisado y Autorizado Por:	Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez	
	Director General de Administración e Innovación Gubernamental, con Funciones de Oficial Mayor Administrativo	
Fecha		Julio del 2026

